

NOTA:

La información correspondiente a permisos, licencias, concesiones, licitaciones de obra, adquisiciones, arrendamientos, prestaciones de servicios y autorizaciones otorgadas por las entidades públicas, les resulta competencia de acuerdo a lo estipulado en la Ley Orgánica de referencia a las siguientes dependencias: *Secretaría de Comunicaciones y Transportes* según el artículo 36 bis fracción VII y XIII, *SEDUVOP* en su artículo 36 fracciones I, VII, X, XIII. *Secretaría General de Gobierno* en el artículo 32 fracciones XVI. *Oficialía Mayor de Gobierno del Estado* en su artículo 41 fracciones I, XI, XII y XIII. *Secretaría de Educación de Gobierno del Estado* en su artículo X. *Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos* según artículo 38 fracciones I, XX y demás relativos aplicables. *Secretaría del Trabajo y Previsión Social* en su artículo 40 ter fracción XI. *Secretaría de Salud* en su artículo 41 ter artículos I, V, VI, XII y XXIII y demás aplicables del ordenamiento en cita.

Por lo anterior la Coordinación General de Comunicación Social no genera información al respecto.